

Nº Acuerdo: 429/2019
Expediente de contratación: L-SE-39-2019

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto: SEGURO DE DAÑOS PROPIOS, para el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

Se acuerda:

Primero. Iniciar la tramitación ordinaria, del expediente de referencia calificándose de servicio en virtud del Artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP para un plazo de ejecución máximo para la realización y finalización del servicio de 1 AÑO prorrogable a 1 año más, desde la firma del contrato.

El valor estimado de 107.800 euros exento IVA
Constituye asimismo el presupuesto base de licitación:

A. Presupuestaria	Anualidad	Base imponible	Tipo IVA	Importe
224.99	2019	53.900,00	EXENTO	53.900,00€
224.99	2020	53.900,00	EXENTO	53.900,00€
TOTAL VALOR ESTIMADO				107.800,00€

Segundo. Disponer que el contrato se tramite por el procedimiento abierto con tramitación prevista en el artículo 156 de la LCSP.

Tercero. Redactar y unir al expediente, previo informe del Servicio Jurídico del Consorcio HGUV:

1. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Adaptados a los pliegos de la GVA por el objeto del contrato, informados por la Abogacía General de la Generalitat Valenciana en fecha 23 de abril de 2018 y autorizados por la Directora General de Eficiencia y Régimen Económico de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública en fecha 15 de junio de 2018.
2. El Pliego de Prescripciones Técnicas que definirán los criterios que regirán el procedimiento de adjudicación del contrato y las prestaciones objeto del mismo
3. La Memoria Justificativa del contrato
4. Documento de reserva de crédito
5. La fiscalización previa de la Intervención en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

Cuarto. Designar como responsable del contrato al DIRECTOR DE RR.HH., a quién corresponderá, de conformidad con lo previsto en el art. 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Valencia a 8 agosto de 2019

EI DIRECTOR GERENTE

EL DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO

Fdo: Enrique Ortega González.

Fdo. Ernesto Bataller Alonso